MEMORANDUM



UJ/ALCALDIA/SOY. 1386-GH

PARA:

Lic. José Neftali Pineda Alegría

Oficial de Información

DE:

Lic. Antonio Benjamin Rodríguez Quinteros

Jefe de Unidad Jurídica.

ASUNTO:

Informe sobre patrimonio inmobiliario municipal

FECHA:

25/11/2019

En relación a su memorandum de fecha 18 de noviembre de 2019, en el que solicita se le brinde información sobre: 1) ¿Cuántos espacios de propiedad pública existen en su municipio? ¿Cómo se clasifica cada espacio, ej. parque, plaza, cancha, calle etc.? ¿Cuál es la cantidad de espacios de propiedad pública que la alcaldía se encarga de dar mantenimiento?

A continuación presento en digital el listado de inmuebles de propiedad municipal y además un resumen aproximado de lo anterior, de la manera siguiente:

Comunidades				9
Casas comunales				13
Zonas deportivas				7
Centros Escolares				30
Zonas verdes				199
áreas verdes ecológicas				5
Áreas de Equipamiento social				30
Mercados				5
Estacionamientos				5
Iglesia				3
Oficina alcaldía				7
Zonas de protección				6
Calles				3
Cementerio				2
Otros				102
Finca				_1
	Casas comunales Zonas deportivas Centros Escolares Zonas verdes áreas verdes ecológicas Áreas de Equipamiento social Mercados Estacionamientos Iglesia Oficina alcaldía Zonas de protección Calles Cementerio Otros	Casas comunales Zonas deportivas Centros Escolares Zonas verdes áreas verdes ecológicas Áreas de Equipamiento social Mercados Estacionamientos Iglesia Oficina alcaldía Zonas de protección Calles Cementerio Otros	Casas comunales Zonas deportivas Centros Escolares Zonas verdes áreas verdes ecológicas Áreas de Equipamiento social Mercados Estacionamientos Iglesia Oficina alcaldía Zonas de protección Calles Cementerio Otros	Casas comunales Zonas deportivas Centros Escolares Zonas verdes áreas verdes ecológicas Áreas de Equipamiento social Mercados Estacionamientos Iglesia Oficina alcaldía Zonas de protección Calles Cementerio Otros

TOTAL

427

Se aclara que la municipalidad se encarga de dar mantenimiento a los espacios de propiedad publica principalmente en las instalaciones administrativas, cementerios, mercados, finca. En la mayoría de los espacios públicos se da mantenimiento cuando las comunidades lo solicitan y cuando la municipalidad procede de oficio.

Respetuosamente,

